



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 25 de Noviembre de 1976.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

730-76

Expte. n° 326/76

VISTO:

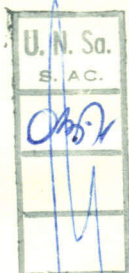
Estas actuaciones y la solicitud de reconocimiento de trabajos prácticos aprobados en la carrera de Ingeniería Química para la carrera de Geología (plan 1974), formulado a fojas 1 por el alumno Delfor Adelmo Barboza; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Reconocer al alumno Delfor Adelmo BARBOZA, hasta el 30 de Marzo de 1977 validez de los trabajos prácticos aprobados en las asignaturas "Análisis Matemático I" y "Física I" de la carrera de Ingeniería Química para las materias / ANALISIS MATEMATICO y FISICA GENERAL, respectivamente, de la carrera de Geología (Plan 1974).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR